

INFORME DEL COMISARIO DEL ERXE S.A.

Señores accionistas:

Debido a que la empresa no ha entrado en funcionamiento en razón no haberse completado el proceso legal de Constitución, sólo se deberá presentar un Balance sin movimiento para cumplir con lo dispuesto por la Ley de Compañías

Es todo cuanto tengo que informar a Uds.

Atentamente,



**Marco Montaña Benitez
COMISARIO**

Marzo 2 del 2002



07 AGO. 2002